

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-195-2019
DIA 17	MES 12	AÑO 2019		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: CAS-TESH-E-XXXVIII-2019

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL:
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HSL140623DV3	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: PARICUTIN # 52 COL. XINALTECATL, METEPEC, MÉXICO, C.P. 52168		
TELÉFONO: 722 70 68 799	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): contacto@hubiee.mx

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:
PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO: 5151	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: BIENES INFORMÁTICOS	TIPO DE GASTO: CORRIENTE
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	LEGISLACIÓN: ESTATAL
		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:
SE DESCRIBE EN LA LISTA SIGUIENTE

PLAZO DE ENTREGA:
10 DIAS HABILIS

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:
LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.

IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA):
\$229,992.27 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.)

FORMA DE PAGO:
TRANSFERENCIA

PLAZO DE PAGO:
CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

ANTICIPO:
NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

AJUSTE DE PRECIOS:
NO APLICA

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):
GARANTÍA DE UN AÑO EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):
LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.

GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:
EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.


PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):
1.- HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;
2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO;
3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO;
4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

VIGENCIA DEL CONTRATO:
LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.


ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN


LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

POR EL PROVEEDOR


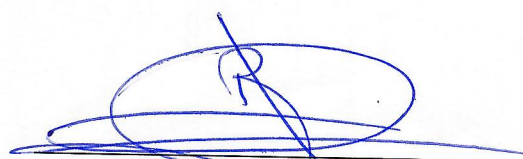

REPRESENTANTE LEGAL
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DIA	MES	AÑO
17	12	2019

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-195-2019		
17	12	2019				

DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EQUIPO DE PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO ("AP") DE BANDA DUAL MIMO 3X3 AC. MARCA: CISCO MODELO: AIR-AP1852I-N-K9C.	4	PZA	\$ 11,195.88	\$ 44,783.52
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SWITCH ADMINISTRABLE DE 48 PUERTOS GE POE. MARCA: FORTINET MODELO: 248E-FPOE	2	PZA	\$ 76,742.84	\$ 153,485.68
TOTAL				(IVA INCLUIDO)
\$229,992.27 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.)				

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS		
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	DÍA	MES	AÑO
	17	12	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 17 de diciembre del 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
EQUIPO DE PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO ("AP") DE BANDA DUAL MIMO 3X3 AC. MARCA: CISCO MODELO: AIR-AP1852I-N-K9C.	4	PZA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SWITCH ADMINISTRABLE DE 48 PUERTOS GE POE. MARCA: FORTINET MODELO: 248E-FPOE	2	PZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-195-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS